

URRÁ, EL DESARROLLO SOSTENIDO EN LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES ¹

Javier Marín R.
Censat Agua Viva FoE (Colombia)
Colombia 2001



La doble moral del gobierno colombiano y sus socias Transnacionales en el caso de la represa hidroeléctrica de Urrá. Una cultura sustentable enfrenta con la vida el desarrollismo.

“Yo conocí el desarrollo hace como 20 años, un día que un cura de apellido Betancur, nos dijo que si no aceptábamos la represa nos íbamos para el infierno. Para nosotros, el desarrollo ha significado el desconocimiento de nuestros

¹ Este artículo fué escrito para la revista "Link" de Amigos de la Tierra Internacional, AdTI, antes del secuestro-desaparición de Kimy-pueblo Embera, y hoy lo recuperamos al cumplirse un año de su ausencia.

derechos, la muerte del pescado, la división de la comunidad, la muerte de Lucindo Domicó y otros. El desarrollo para nosotros es que nos cambiaron el sitio de nuestros muertos como si fueran huesos de animales. El desarrollo para nosotros es que nos inunden 28 lugares sagrados. El desarrollo es que nos quitaron las tierras para luego titulárselas a los ricos de Córdoba. Hasta lo que conocemos del desarrollo es que a los que defendemos la vida y el medio ambiente, nos dicen que somos egoístas, y a los cinco políticos y a los Bancos que quieren ganar plata con Urrá, les dicen que representan el interés de la nación. Si ese es el desarrollo entonces tienen razón quienes nos acusan de estar en contra del desarrollo”.

Las palabras de Kimy Pernía Domicó, miembro de la comunidad indígena Embera Katio, no podrían ser las más representativas y por lo tanto las más contundentes para expresar desde su profundo sentimiento de hombre-naturaleza la tragedia de su pueblo. Sobre su territorio se está haciendo efectiva una amenaza de muerte cultural que lleva cuatro décadas, y que bajo el rótulo de “desarrollo” la

Empresa Multipropósito Urrá S.A.², la escogió para montar una represa hidroeléctrica.

Este artículo que trata de recoger de viva voz la angustia de la población indígena y campesina, es un llamado a la solidaridad activa y urgente con este pueblo. Pero también es un nuevo mensaje para la conciencia humana de lo que significa la destrucción de esta selva y de esta cultura vírgenes: una pérdida irreversible para la re-creación de la humanidad. Las calamidades mundiales que ha traído el cambio climático, por ejemplo, y la globalización de la sub-cultura del dinero, son suficientes razones para hermanarnos en esta lucha particular.

Tal vez muchas de estas situaciones ya las hemos escuchado antes. Es cierto, es el mismo drama ambiental y humano que han generado otras represas hidroeléctricas construidas en varias partes del mundo. Pues este proyecto autodenominado Urrá I – porque está prevista en la desfachatez una segunda edición -, es la confirmación de lo contraproducente que son las represas en las intenciones del desarrollo sostenible, adoptado en la Conferencia de Río de Janeiro, en 1992.

Como en ellas, las acciones dirigidas a denunciar esos despropósitos y plantear con argumentos otras alternativas también tienen sus limitaciones, aún más en una realidad social y política como la colombiana.

Para empezar, hay una inconsciencia sobre el problema. Quienes no padecen directamente ese “desarrollo”, es decir, a quienes les han colonizado el pensamiento con esta nueva cruz de salvación como lo hicieron los primeros inversionistas hace 500 años, les han hecho creer que los defensores de los

² De esta Sociedad hacen parte el gobierno colombiano, la multinacional Nordie International Bank, de Noruega, el Consorcio Skanka Conciviles de Suecia y otros países como Canadá y Rusia.

derechos ambientales representamos un obstáculo al “desarrollo”, tan urgido en un país donde es común el hambre, la miseria y el desempleo.

Otra situación común en los atentados a los derechos ambientales es la corrupción. Si en los estudios que se han efectuado sobre las represas se identifica la confluencia de muchos intereses, en este caso y en este país estos son más evidentes: las transnacionales buscando saquear recursos naturales, los ingenieros burócratas buscando mantener sus puestos, los políticos buscando votos y los tecnócratas buscando resolver sus complejos con la naturaleza. Y estas ambiciones son facilitadas por la corrupción, en la que Colombia ostenta los primeros lugares.

Pero el caso de Urrá I en Colombia tiene un ingrediente específico que lo hace mas trágico: ante la resistencia creada en importantes sectores de la sociedad, el proyecto empezó a ser viabilizado por el conflicto armado que soporta el país hace años.

Datos Técnicos de la Represa de Urra I	
Componentes	Características Técnicas
Embalse	7.400 hectáreas
Volumen útil	1.200 Mm
Volumen total	1.740 Mm
Energía media	1.421 GWH/año
Capacidad instalada	340 MW
Turbinas (4)	85 MW cada una
Distribución de energía	Red nacional por líneas de 240 Kv
Caudal del diseño	700 m3/seg
Precipitación media sitio de presa	3.500 mm/año
Caudal medio sitio de presa	2.590 m3/seg
Altura presa	73 m
Desviación	Ataguías y túneles
Presupuesto total	US 820 millones
Promedio vida útil	20 años

Lo que vamos a encontrar aquí entonces, es una sistemática violación de los derechos ambientales y de otros derechos humanos conexos de las comunidades ubicadas en territorios de explotación económica, ligados a la inversión extranjera, como ocurre en el proyecto Urrá I. Y vamos a encontrar una conveniente ambigüedad en las políticas del gobierno colombiano y los gobiernos de las

transnacionales que posan de promotoras del desarrollo sostenible, de defensoras de los derechos humanos y de “amigos” del proceso de paz.

Tal y como van las cosas, Urrá I es la ratificación, una vez mas, del modelo de subdesarrollo, insostenible, antihumano y antidemocrático que guía los intereses del capital en estas latitudes.

Breve descripción del Impacto Socio – Ambiental

Ya la magnitud del desastre ha quedado plasmada en esas pocas palabras de Kimy Pernía, y una ampliación de ellas, nos muestra un panorama y un futuro aún mas desolador. En realidad imaginar esa riqueza natural y cultural descrita en los recuadros sobre el Parque de Paramillo y el Alto Sinú, y de las comunidades indígenas allí ubicadas, sería suficiente para alertar sobre su inminente desaparición o modificación esencial, por las causas mundialmente reconocidas que provocan este tipo de proyectos hidroeléctricos.

En este caso, al ser reguladas las aguas del imponente río Sinú, se disminuirá el volumen que este vierte sobre las grandes ciénagas de Betancí y Lorica, reduciendo su espejo de agua. Se acaban las amplias playas del río al no poder arrastrar y fraccionar el material rocoso debido a la pérdida de su caudal. Las tierras cultivables pierden sus nutrientes y se salinizan. La biomasa acumulada en el embalse (7.000 hectáreas de plantas) entra en descomposición causando múltiples enfermedades en la población que consume el agua, especialmente en los niños. La zona estuarina se afectará al romperse el equilibrio dinámico entre al agua salada y dulce, con sus serias implicaciones para las especies marinas. El bocachico empezó a desaparecer ante la imposibilidad de atravesar los túneles - por la turbulencia que se forma en ellos - para ir a desovar en el Alto Sinú.

Toda esta abrupta transformación del medio ambiente ha colocado en jaque la sobrevivencia y la convivencia de los cerca de 30.000 pobladores de la zona en cuestión, e indirectamente los de la región nor-occidental del país, debido a la alteración de los ecosistemas y de la dinámica piscícola. Muchos de ellos obtenían la subsistencia del comercio de la arena y la gravilla que antes el río creaba en sus playas, la cual también permitía el abaratamiento de los costos de la construcción de viviendas en los municipios cercanos. La disminución del caudal va a significar la imposibilidad de utilizar el río como medio de transporte, el único en estas áreas alejadas de la “civilización”.

El bocachico no solamente representaba una fuente de ingresos, sino sobretodo constituía la dieta alimenticia básica de toda esta población. Al desaparecer se recurrirá a otras formas de alimentación que ofrece el mercado de consumo (con un alto porcentaje de químicos), generando cambios en el organismo humano y en las costumbres. Y de la misma manera podría decirse de la gran diversidad de

recursos que la naturaleza allí ofrecía para esta comunidad que había aprendido a cohabitar con ella.

La represa inundará igualmente los cementerios indígenas y demás sitios sagrados, dejando enterrado un patrimonio cultural valioso para el país y el mundo.

**EL PARQUE NATURAL
“NUDO DE PARAMILLO”**

El Parque Natural “Nudo de Paramillo” fue creado el 6 de Julio de 1977. Se encuentra ubicado en el norte de Colombia entre los departamentos de Córdoba y Antioquia, con una extensión de 460 mil hectáreas, conformado en su gran mayoría por bosque primario y secundario húmedo tropical. De las 7.400 hectáreas que abarca el proyecto Urrá I, 5.920 hectáreas, o sea el 80% de este territorio se inundará por el lago artificial. En esta selva se encuentran tigrillos, venados, osos, primates, aves y gran variedad de fauna y flora en vía de extinción. Su riqueza también está representada en una gran biodiversidad y endemismo, es decir especies propias de la zona. De hecho allí nacen siete ríos y mas de 500 quebradas. Es por ello que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN-, considera este parque como uno de los 10 parques mas importantes del mundo amenazado por megaproyectos.

En el proceso de montaje de la represa, tanto en su parte técnica como en las difíciles y mañosas negociaciones enfrentadas, se ha dispersado considerablemente la institucionalidad indígena y las demás expresiones democráticas de los campesinos. Todo el impacto socioambiental se traduce en términos humanos en el desplazamiento forzoso de la población ubicada en la angostura del Río Sinú, agravada con la aparición en escena del paramilitarismo.

La necesaria búsqueda de alternativas que suplan el despojo del que son objeto estas comunidades, está conllevando en fin a su desarraigo cultural y territorial, contribuyendo a engrosar los cordones de miseria y violencia en los centros urbanos.

La verdad es que los costos sociales, económicos y políticos para estos Departamentos no alcanzan a ser vistos por los miopes cálculos del gobierno y la empresa, que en ninguno de sus estudios los contemplan rigurosamente.

Toda una masacre ecológica y social para generar solamente en términos prácticos el 3% (340 MW) de la energía que se produce en Colombia (9.800 MW). Urrá está disputándose así el primer puesto de inutilidad con la represa de Balbina, en Brasil, que con un costo de mil millones de dólares, convirtió cerca de 250.000 hectáreas de selva tropical en un intrascendente lago de agua estancada, colmado de vegetación podrida, que dio muerte a un millón de animales salvajes y desplazó varias tribus, y que difundió hambre y epidemias, ... solo para generar 80 MW de energía!.

Orígenes y proceso de Urrá

Desde que estos territorios empezaron a ser estudiados en 1951 como sitio posible donde crear un embalse de regulación para el montaje de una hidroeléctrica, hasta cuando la comunidad Ébéra Katio realizó su primera manifestación pública en contra del mismo en noviembre de 1994, la población indígena sólo había sido tenido en cuenta en los planes del capital cuando se les arrebató también el vocablo “Urrá” de su lenguaje con el que bautizaron la empresa.

“Desde hace cuarenta años los ingenieros pasaban por nuestros tambos, pero nunca escribieron que fuéramos personas con derechos. Sólo servíamos para sus fotos de turistas. Los Embera no aparecemos en los primeros estudios de 1951 ni en todos los que después se hicieron. En 1977 se declara la zona de utilidad pública, metiendo nuestro territorio en ella y ni siquiera nos preguntaron. En 1982 hacen el contrato con la empresa rusa y tampoco nos dijeron nada. Y en 1992 el INDERENA le otorga la primera licencia ambiental a la Empresa Urrá I y en ninguna parte se menciona nuestra existencia. El país sólo supo de nuestro problema con Urrá I hasta cuando nos manifestamos en el noviembre de 1994”.

En 1987, luego de haber hecho balances de todo tipo, - con la visión del capital monopólico que desde luego no incluye el presupuesto humano -, la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica, CORELCA, solicitó los términos de referencia para el estudio ambiental del Proyecto Urrá I. Y en enero de 1993, el Ministerio de Agricultura, CORELCA y el INDERENA³, definieron que la evaluación ambiental tendría dos etapas: la de construcción y la de llenado y operación. Así es que en Abril del mismo año el INDERENA otorga la licencia ambiental⁴ a CORELCA para la etapa de construcción de la hidroeléctrica Urrá I.

EL RIO SINU

³ Instituto Nacional de los Recursos Naturales, a partir del cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente en 1993.

⁴ Resolución 243, 1993, del Inderena.

El río Sinú con una extensión de 370 Km. de longitud y un caudal de 1.000 m³/seg., es el único en Colombia y como muy pocos en el mundo que une a cuatro de los mas importantes biomas del planeta: páramo, selva húmeda, estuario y humedales. Aporta cerca del 90% de la riqueza que posee el mar caribe en Colombia, representada en fitoplanctum, zooplanctum y en los millones de organismos que éste transporta hasta el valle del Sinú, uno de los más fértiles del mundo. En los 50 mil hectáreas que conforman su cuenca se dan espontáneamente mas del 50% de las especies de plantas vasculares acuáticas identificadas en el planeta. La zona de estuario la conforman 16 mil hectáreas de bosque de manglar, donde se encuentran cinco especies diferentes; producen alrededor de seis mil toneladas de alimentos al año, sustento de una población cercana a los 250 mil personas del área⁵. En el río Sinú se encuentran especies como el bagre, la mojarra negra y plateada, el moncholo y el “bocachico”. Este pez es reofílico, es decir, remonta el río para desovar en la parte alta en donde nace y es la fuente nutricional de las comunidades Emberá, Zenú y 70.000 pobladores de la zona. En la parte baja se encuentran tres ciénagas, entre ellas la Ciénaga Grande de Lórica, despensa natural de muchas especies de agua dulce como el pisingo, el pato cuervo, gavilanes, babillas, garzas, tortugas, y de especies de aguas oceánicas como el róbalo, el manatí o el delfín que vienen del mar caribe a reproducirse o a alimentarse.

Si la indiferencia con la que la ambición observó las comunidades asentadas en esas zonas por mas de cuatro décadas en la fase de estudios del proyecto, anunciaba los desmanes que sufrirían ellas y su ambiente natural, el permiso

⁵ Problemática Ambiental del Río Sinú y sus Humedales, Fundación Swissaid y Asprociig, 1996.

ratificaba ese despropósito ya no sólo de dicha empresa sino del Estado en su conjunto. No acababa de ratificarse por medio de la Ley 21 de 1991 el Convenio 169 adoptado por la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales independientes, reconociendo el derecho a la Consulta previa⁶, cuando escasos dos años después ya el gobierno colombiano estaba pasando por encima de ella.

Por estas razones, de violación a sus derechos ambientales, culturales y de sobrevivencia, en 1994 los Embera hicieron un recorrido en balsas desde el alto Sinú hasta la ciénaga de Lorica que denominaron el “DO WABURA” (Adiós al Río), haciendo pública su desgracia, que era la desgracia de todos.

Los siguientes seis años han sido una larga confrontación entre las razones históricas, naturales y jurídicas de los indígenas y los campesinos de la zona, y la codicia de la Sociedad Urrá. En este período las comunidades han presentado diferentes propuestas en todos los órdenes, como el Plan de Etnodesarrollo, que incluía proyectos de salud, educación, organización, cultura, género, y economía comunitaria, el Plan de Manejo Sostenible del territorio Embera dentro del Parque de Paramillo y el Plan de Manejo Ambiental y socioeconómico de la Reserva indígena del Río Verde, y otros que veremos mas adelante.

A todo ello, el gobierno y la empresa Urrá respondieron con la dilación intencionada, la intransigencia, las trampas, el engaño, la corrupción, la extorsión de las necesidades de la población, la incentivación de problemas internos y los acuerdos por separado para dividirlos.

Así resume Pernía la actitud deshonesto y antisocial del gobierno: *“El ministro del Medio ambiente Juan Myr se ha comportado en contra de nosotros como lo hizo con los hermanos U’was. Autorizó un prellenado sin que hubiera consulta. Luego quiso engañar a nuestros Nokó mayores para que autorizaran llenar el embalse y hacer la consulta después. Firmó un acuerdo en donde aceptó el uso de un territorio especial para un sector de los Embera como si fuera una finca, dividiéndonos. Luego en la licencia desconoce todas las propuestas de los Embera (estudios ambientales, sociales y de suelos, descripción de impactos, proyectos para mitigar impactos, etc.). El ministro Myr usa a los indígenas como floreros para sus fotografías, pero no respeta ni entiende nuestras propuestas. El se pone unas aseguranzas (manillas) koggi, pero tiene el corazón en los bancos y las transnacionales”.*

Y como la demagogia continuaba dejando en la impunidad el desastre humano y natural, las comunidades mantuvieron y desarrollaron sus propuestas, colocándolas en varios escenarios de la vida nacional. Pero tuvieron que acudir también a las protestas para hacerse oír y respetar.

⁶ Convenio 169, OIT. Ley 21 del Código Colombiano. “Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo en la medida que éste afecte sus vidas, creencias e instituciones, y a las tierras que utilizan o ocupan de alguna manera”.

Los pescadores agrupados en ASPROCIG⁷ y los pueblos indígenas Embera y Zenú realizaron varias marchas, unas desde Lorica hasta la Empresa Urrá para exigir el cumplimiento de acuerdos y denunciar la desaparición del bocachico, y otras desde el Alto Sinú hasta el Ministerio del Medio Ambiente en Bogotá para exigir que el proyecto se detuviera. Hubo una ocupación de la embajada de Suecia, país miembro de la Sociedad Urrá. Se efectuaron dos audiencias públicas ambientales, cinco foros nacionales, conferencias en universidades y colegios, ruedas de prensa y se interpusieron varias tutelas, una ante la Corte Constitucional que falló favorablemente.

En medio de incumplimientos de pactos y de las presiones ejercidas por la población afectada, junto con un importante movimiento social agrupado en el CONACUS⁸, se impone la arrogancia de la Empresa solicitando la licencia ambiental para la etapa de llenado y operación.

LA COMUNIDAD EMBERA KATIO

“... Habitamos un territorio de 103.517 hectáreas conformando el resguardo indígena Êbêra Katío del Alto Sinú, en el Parque de Paramillo, donde nacen los ríos Kuranzadó (Esmeralda), Iwagadó (Verde), Kiparadó (Cruz Grande) y Keradó (Sinú). Somos 2.400 personas agrupadas en 450 familias. Nosotros creemos que Karagabí nos confió la responsabilidad de conservar el agua y el bosque para los indígenas y no indígenas. La supervivencia de mi pueblo depende de los ríos. El DO (Río) da nombre por donde pasa y crea las historias como: Apartadó (Río de Plátano), Chigorodó (Río de guadua), Chibugadó (Río de abarco), Pawarandó (Río de agua tibia). Urrá Do es también una palabra Êbera que significa “Río de las abejas”. Son abejas diminutas de color negro que producen rica miel y cera para nuestra lumbre. Pero ahora llegaron las abejas blancas, con su aguijón de muerte, que producen miel amarga. Su miel se regará por el valle, cubrirá nuestros jambadé (viviendas en forma de canoas), nuestros cultivos, nuestros animales, y quizás nuestros hijos ... y los hijos de

⁷ Asociación de Pescadores y Productores de la Ciénaga Grande de Lorica.

⁸ Comité Nacional de Apoyo a las Comunidades de la Cuenca del Río Sinú.

ustedes ...”

Producto de una sentencia de la Corte Constitucional sobre este punto, a finales de 1998, para tutelar los derechos de la comunidad indígena, la Empresa Urrá se ve obligada a celebrar la consulta previa, que estableció el Convenio 169 de la OIT. El Ministerio y la Empresa convocan varias reuniones simplemente para cumplir con el requisito formal, pero allí no llevan ninguna propuesta y niegan sin fundamento la presentada por los indígenas, impulsan negociaciones por separado, prometen indemnizaciones personales contrario al manejo colectivo que los indígenas siempre han planteado, ... y desgastan de manera intencional ese escenario de concertación. Hasta llegar al punto en que la Empresa y el Ministerio toman la decisión unilateral de iniciar el llenado del embalse.

Y es que en ese proceso de “diálogo” para concertar la segunda etapa del proyecto, empieza el período mas crítico para la comunidad indígena, principalmente. En agosto del 98 es asesinado en su casa Alonso Domicó Jarupia, líder espiritual del pueblo Embera, con lo que se inicia la militarización del conflicto al colocarse los paramilitares al servicio del proyecto Urrá I. Al asesinato de Alonso, siguió el de Lucindo Domicó Cabrera, líder y vocero de este proceso, y la quema de la canoa de los Embera. En otro hecho, los paramilitares retienen a una docena de indígenas, los amenazan y queman sus canoas y allí asesinan a Alejandro Domicó. Un tiempo después, los paramilitares atacan la población civil de Saiza, en los límites con el resguardo, en el que hieren dos Embera quienes son trasladados al hospital de Tierralta y luego remitidos al de Montería. En la vía son interceptados por los mismos paramilitares y sacan de la ambulancia a Ruben Darío Mosquera Pernía, sin que hasta hoy se sepa de su paradero.

Por ello los Embera Katíos se tomaron la embajada de España para pedir asilo político ante el exterminio de su comunidad y el desplazamiento de sus tierras por las amenazas y atentados de los grupos paramilitares. *“Es cuando aparece una carta de los paramilitares a los ministros de minas, interior y medio ambiente, al presidente de Urrá y a la comisión quinta del senado, - en donde están los senadores cordobeses Julio Manzur, Salomón Nader y Julio César Guerra -, en la que nos señalan de guerrilleros por estar en contra de la inundación. Exigen por lo tanto que el llenado se haga inmediatamente”*. Cinco días después, luego de una reunión de alto nivel entre el presidente Pastrana, esos ministros y esos senadores, salió la licencia para el llenado y operación de la represa⁹.

El 12 de diciembre de 1.999, 160 indígenas Embera Katíos, después de caminar 700 kilómetros desde el nudo de Paramillo llegaron hasta Bogotá y se instalaron en los jardines del Ministerio del Medio Ambiente, para detener la inundación que se estaba haciendo de sus tierras e insistir en la Consulta y la concertación. Para ello le entregaron al gobierno y a la Empresa Urrá varias propuestas: El Plan

⁹ Resolución 838, 1999, Ministerio del Medio Ambiente.

Jenene¹⁰ que establece unos criterios para la ejecución de los proyectos definidos en la segunda licencia ambiental, y las propuestas de reasentamientos, de participación en beneficios y de protección de sus derechos humanos.

Pero las presiones de todo tipo continuaron, ocurriendo entre otros hechos la desaparición en Marzo del indigenista Jairo Bedoya Hoyos, asesor de la Organización Indígena de Antioquia y director de la Campaña “Para que Embera Viva”.

Cuatro meses después, y aún con los campamentos en el jardín del Ministerio, se firma un acuerdo alrededor de los puntos expuestos entre la Empresa Urrá S.A., los ministros del Medio Ambiente, Minas y del Interior y los Nokó Mayores de los Cabildos de Río Verde y Río Sinú y comunidad de Beguidó, con la presencia de la Defensoría del Pueblo y la ONIC.

El 26 de Abril del 2000 los Embera regresan a los territorios de su resguardo, con la promesa del gobierno y la empresa de echar a andar los acuerdos en la primera semana de mayo.

A manera de inventario

Lo que va quedando de este proceso de imposición de la represa de Urrá en la naturaleza y la conciencia mundial, es una devastación de los derechos y de la ética. En grandes rasgos, veamos:

1. El estado colombiano se ufana de tener una de la Constituciones mas adelantadas en materia de derechos humanos y ambientales, de haber ratificado todos los pactos internacionales en esto último y de promover la paz, pero en la experiencia de Urrá ese telón de palabras escritas se derrumbó estruendosamente, dejando al descubierto una realidad totalmente contraria.

2. En concreto, para la población indígena y campesina afectada por el despropósito Urrá I, las normas internacionales, la legislación nacional, ni una sentencia de la misma Corte colombiana, les ha servido para hacer valer sus derechos. La guerra llegó con el proyecto Urrá y ella crea sus propias leyes, para garantizar la inversión¹¹.

3. ¿Los gobiernos europeos tendrán en cuenta que lo que se destruye aquí hará falta allá y en todas partes, mas temprano que tarde? Sobre todo si se considera que en el mundo sólo existen 17 países con gran biodiversidad, entre los cuales Colombia ocupa el segundo lugar. Los que posan ahora de ser los líderes del

¹⁰ Dentro de su Cosmovisión, Jenené representa el árbol grande que dio el agua y según el Plan se le deben fortalecer sus cuatro raíces, que llaman así: raíz de organización, raíz de recursos naturales, raíz de cultura y raíz de territorio.

¹¹ La firma IHS Energy Group, una de las mas reputadas en el análisis petrolero mundial, en su reciente escalafón que incluyó a 102 países ubicó a Colombia como el décimo octavo país mas atractivo para la exploración y explotación petrolera, y el cuarto en Latinoamérica, por encima de Venezuela y México, “**debido a los cambios contractuales y de licencias ambientales que le ha permitido mejorar la competitividad internacional**”. El Tiempo, 24 de abril del 2001, pág. 1-10.

desarrollo democrático de la humanidad, participan de un megaproyecto a contrahistoria de la experiencia dejada por las ineficaces represas hidroeléctricas en el mundo, desconociendo el derecho fundamental a la vida, a la cultura, al ambiente y a la autodeterminación.

4. La demagogia neoliberal siempre ha igualado desarrollo sostenible a crecimiento estable, y manejan esa ambigüedad según les convenga. En unos lados expresan y reclaman la solidaridad con las generaciones futuras, pero en otros exigen un crecimiento económico acelerado y global, olvidándose del mañana y de los demás. Estos “desarrollistas sostenibles” hacen todos los estudios técnicos y económicos del proyecto, y luego pretenden adaptar el estudio ambiental a esas posibilidades, como está ocurriendo en el caso de Urrá en Colombia.

Habrá qué hacer mucho ... o algo!

Es preciso potenciar un movimiento social, nacional e internacional, que se constituya en un multiplicador de conciencia y en un factor de presión, para evitar que megaproyectos multilaterales como el de Urrá, sigan afectando los derechos ambientales y humanos de las poblaciones ubicadas en los territorios donde se montan.

Es urgente parar la segunda etapa del proyecto Urrá I, - llenado y operación -, evitar que tan siquiera se abra un estudio para Urrá II y exigir a la Sociedad Urrá la reparación de los daños socio-ambientales producidos. +

En este sentido, será necesario además fortalecer los mecanismos de protección establecidos al respecto a instancias de las Naciones Unidas, y los sistemas regionales de derechos, a fin de hacerlos viables y eficaces, por cuanto las condiciones de conflicto armado interno y corrupción, como en Colombia, no permiten la aplicación de sus propias legislaciones nacionales.

En cuanto a los requerimientos energéticos, ampliar la promoción de formas alternativas de generación como la solar, la eólica, la geotérmica y la utilización de la biomasa. Ellas están en posibilidades de ofrecer los mismos servicios con una mayor calidad de vida.

Finalmente, queremos insistir desde un balance general de esta experiencia, y coincidiendo con otras conclusiones, que sólo la participación democrática de las comunidades es la garantía para obtener un desarrollo humano, natural y socialmente sustentable. Solo desde una práctica colectiva en torno al desarrollo es posible crear conciencia en el hecho de que, - como dice Daniel Panario -, “toda modificación irreversible de un espacio afecta los derechos de las generaciones futuras al reducir sus grados de libertad en relación a las oportunidades que dispongan y a la información biosistémica que se pierde, lo que debería ser contraprestado al menos con el desarrollo de las fuerzas productivas que se gane”.

Lo que pronosticado en la visión de los U'was, quienes como indígenas saben expresar ideas profundas con palabras sencillas,: “Cuando el hombre blanco convierta en desierto el último bosque y mate el último animal, entonces el destino de nuestros hijos y el de los hijos de ellos, será uno solo”.

Buscando a Kimy

Buscando a Kimy como un proyecto de vida
Sus ojos que miran y siembran futuro
Su sonrisa convocando esperanzas
Sus brazos banderas de todos los pueblos
La decisión de sus manos empuñadas
Su pecho agitando libertades y solidaridades

Cuando hayamos recuperado nuestra cultura
Nuestra humanidad y nuestra naturaleza
Armonizadas en sociedades sustentables
Habremos encontrado a Kimy!!

BIBLIOGRAFIA

Selección de Artículos sobre las Represas Hidroeléctricas, Centro de Documentación Censat.

Archivo de Documentos Públicos de los Cabildos Mayores del río Sinú y Río Verde – Resguardo Embera Katío del Alto Sinú. Centro de Documentación Censat.

Territorios Indígenas e Hidroeléctricas en Colombia. Clarita Müller. En "Tierra Profanada, grandes proyectos enterritorios indígenas de Colombia". ONIC - CECOIN, 1995.

Memorias del Foro “Para Donde Va Urrá, Incidencias y perspectivas de la ejecución del proyecto hidroeléctrico Urrá”, Agosto del 2000.

Legislación Ambiental, Compilación. Rafael Colmenares, Ecofondo.

